



CETRAA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TALLERES DE REPARACIÓN
DE AUTOMÓVILES Y AFINES

Solera
Audatex

BOLETÍN DE ADHESIÓN AL CONVENIO CETRAA - AUDATEX

Razón social / Nombre	
NIF/CIF	
Titular	
Dirección	
Localidad	
C.P.	
Teléfono	
Fax	
Nº cuenta bancaria	
Correo Electrónico	
Usuarios Plataforma MyTaller: (Emails Usuarios Alta SoleraAuto)	

MyTaller

Autorizo expresamente a CETRAA a comunicar por cualquier medio los datos contenidos en este boletín a AUDATEX.

Asimismo, asumo la ACEPTACIÓN de las condiciones de facturación a través de CETRAA de las valoraciones/ usos realizados y que se nos comuniquen desde AUDATEX.

El impago de cualquiera de las facturas emitidas por CETRAA conllevará la CANCELACIÓN INMEDIATA del servicio y el PAGO de los consumos hasta dicha fecha de cese realizados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que la información que presente en este boletín será registrada en nuestra base de datos para el envío de información sobre nuestra empresa y servicios, formando parte de un fichero automatizado. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a CETRAA C/ Príncipe de Vergara, 74, 5ª Planta 28006 Madrid o mediante correo electrónico a: cetreaa@cetreaa.com

Fecha: _____

Firma y sello de la empresa

Fdo.: _____
Nombre y dos apellidos del firmante

Remitir a:

CETRAA
C/PRINCIPE DE VERGARA, 74 – 5ª
PLANTA
28006 MADRID
TLF.: 915 625 590 / FAX.: 915 635 758

Protección de Datos de Carácter Personal Audatex.

1 AUDATEX se compromete a cumplir con lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal e informa a los firmantes que los datos personales que faciliten en el marco de la relación contractual, o que pudieran proporcionar con posterioridad, serán tratados con la finalidad de establecer, desarrollar y cumplir el Contrato. Este tratamiento se basa en el interés legítimo de las Partes, resulta imprescindible para formalizar y cumplir el contrato y se mantendrá durante el plazo legalmente exigible para atender a las posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido a AUDATEX, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente. Igualmente tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, de las autoridades autonómicas de protección de datos. **Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web de Audatex <https://www.solerainc.es/privacidad>.**

2. Para la prestación del servicio contratado es necesario que AUDATEX (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO) tenga acceso y realice tratamientos de datos de carácter personal de clientes responsable del Cliente (RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO), por lo que el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO y todo su personal se obliga a:

a. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento facilitados por el responsable, o que recoja para su inclusión, sólo para la prestación del servicio. En ningún caso podrá utilizarlos para fines propios.

El responsable autoriza de forma expresa al encargado a que pueda realizar, entre los usuarios, directamente o a través de un tercero, un estudio, análisis y control de calidad de los servicios prestados a sus clientes, a estos únicos efectos.

b. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.

c. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable.

d. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

e. No subcontratar, salvo previa autorización, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales. El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable.

f. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

g. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

h. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para su tratamiento.

i. Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos y comunicar al Responsable cuando las personas afectadas ejerzan cualquiera de ellos.

j. El encargado del tratamiento notificará las violaciones de la seguridad de los datos personales al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, salvo que sea improbable que constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

k. Dar apoyo al responsable en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos o consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

l. Poner disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o inspecciones.

m. Implantar medidas de seguridad para 1) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; 2) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico; 3) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento; c) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

n. Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.

ñ. Destruir los datos, salvo indicación expresa del responsable, una vez cumplida la prestación. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Corresponde al responsable del tratamiento: 1) Garantizar al encargado que el tratamiento de datos objeto del encargo se realiza de conformidad con la legislación en materia de protección de datos; 2) No facilitar al encargado más datos personales que los necesarios para la prestación del servicio; 3) Facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

Cada parte responderá de los incumplimientos de sus respectivas obligaciones en que hubiesen incurrido personalmente, manteniendo indemne a la parte contraria frente a cualquier reclamación, sanción o gasto que se derivase de dicho incumplimiento como consecuencia del cumplimiento del presente contrato.

Para obtener información adicional sobre el tratamiento por el encargado del tratamiento puede consultar la dirección https://www.solerainc.es/gdpr/CSA_RGPD_ADP_00.pdf